



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **2252** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2261734).-

PARANÁ; 22 MAY 2019

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la Dirección de Educación Inicial del C.G.E. solicita se declare de Interés Educativo las acciones a realizarse en el marco del "*Día Nacional de los Jardines de Infantes y del docente de Nivel Inicial*"; y

**CONSIDERANDO:**

Que el día 28 de mayo fue instituido por Ley Nacional N° 27.059 como el Día Nacional de los Jardines de Infantes y del docente de Nivel Inicial e incorporado en el Calendario Escolar de la Provincia de Entre Ríos para los ciclos lectivos venideros por Resolución N° 1764/15 C.G.E. en conmemoración al fallecimiento de la Pedagoga Rosario Vera Peñaloza y su labor como promotora de la educación, la formación de Jardines de Infantes en el país así como su gran aporte al desarrollo educativo de la época y hacia el futuro;

Que es necesario resignificar la importancia que ha asumido la Educación Inicial como herramienta clave de integración e inclusión social a partir de la promulgación de los nuevos marcos normativos y de las líneas de Política Educativa implementadas a nivel provincial y nacional;

Que las acciones propuestas para la celebración del próximo 28 de mayo del corriente año, constituirán un espacio de fortalecimiento de vínculos entre los niños, sus familias y los docentes;

Que la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

**EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de Interés Educativo las acciones a realizarse en el marco del "*Día Nacional de los Jardines de Infantes y del docente de Nivel Inicial*", llevado adelante por la Dirección de Educación Inicial del C.G.E., a desarrollarse el día 28 de mayo del corriente año, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

*Qui.*

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N°

2252

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2261734).-

////

**ARTÍCULO 2°.-** Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación Inicial, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos y oportunamente archivar.- RD.

  
**Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE**  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
**Prof. RITA M. del C. NIEVAS**  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
**Prof. MARISA MAZZA**  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
**Prof. María Inez de Lora**  
Presidenta  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos

  
**Prof. Perla Florentin**  
VOCAL CGE  
Representante Docente AGMER